

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dieciséis de diciembre
del dos mil diez, ante mí, DR. PIERO AYCART VICENZINI, Notario
Trigésimo de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor
Hernán Arturo Torres Trujillo en su calidad de Presidente de la Compañía
denominada TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", la compareciente
manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da
conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe -
Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TECNOEXPLOSA
S.A. "En Liquidación", a la que procede como queda expresado con amplia y
entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA**
COMPAÑIA TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", que se otorga al tenor
de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece a la
celebración de la presente escritura pública el señor Hernán Torres Trujillo,
en su calidad Presidente y Representante legal de la compañía
TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a)
La compañía TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", - se constituyó con
domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el
Notario Vigésima Primero del Cantón Guayaquil, el doce de octubre de mil
novecientos noventa y nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve; b)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el dieciséis de septiembre del año dos mil cuatro, la compañía se escindió creándose una nueva denominada **FLORPAPEL S. A.**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de diciembre del año dos mil cuatro. c) Mediante Resolución numero **SC-IJ-DJDL.G. cero nueve. ocho mil ciento noventa y ocho (8.198)** del veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, declaro entre otras cosas, en **LIQUIDACIÓN** la compañía denominada **TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación".** - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de noviembre del año dos mil diez, d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil diez, resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación".** - Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor Hernán Arturo Torres Trujillo en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía **TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de diciembre del dos mil diez declara: (Uno) Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada en liquidación mediante Resolución **SC-IJ-DJDL.G. cero nueve. ocho mil ciento noventa y ocho (8.198)** del veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, quien declaro entre otras cosas, en liquidación la compañía denominada **TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación".** - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de noviembre del año dos mil diez, no obstante habiendo la compañía saneado las causales

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA: TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL
QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez,
siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón No. 911
y Rumichaca, piso 2, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada:
TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación": ACHETECORP S. A. representada por el H.P.
SR. HERNAN TORRES TRUJILLO propietario SETECIENTAS NOVENTA Y
NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una canceladas en su totalidad; y Señor JUAN PABLO TORRES
INTRIAGO propietario UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una, cancelada en su totalidad. Con las acciones
referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General,
el SR. HERNÁN TORRES TRUJILLO, y como secretario ad-hoc el SR. CARLOS
WELLINGTON CHAVEZ PINCAY, inmediatamente el Presidente toma la palabra y
manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías
vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes
puntos del orden del día:

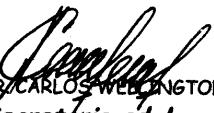
PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante
Resolución Número 8198 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha
veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, por intermedio del Director Jurídico
del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil, entre otras cosas fue declarada en LIQUIDACIÓN a la compañía
TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de noviembre del 2.010.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al SR. HERNÁN TORRES TRUJILLO en su calidad de PRESIDENTE, para que suscriba la correspondiente escritura de REACTIVACION y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. - Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

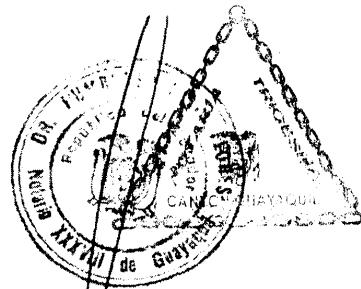
PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada en LIQUIDACIÓN mediante Resolución numero 8198 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de noviembre del dos mil diez, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su LIQUIDACIÓN, dejando sin efecto la Resolución de LIQUIDACIÓN y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de REACTIVACION, de la Compañía TECNOEXPLOSA S. A. "En Liquidación". No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, se levanta la sesión a las doce horas. - quince de diciembre del dos mil diez, para constancia f) JUAN PABLO TORRES INTRIAGO, accionista, f) ACHETECORP S. A. accionista, debidamente representada por el SR. HERNAN TORRES TRUJILLO, f) SR. HERNAN TORRES TRUJILLO, Presidente de la Junta, f) SR. CARLOS WELLINGTON CHÁVEZ PINCAY, secretario ad-hoc, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.


SR. CARLOS WELLINGTON CHÁVEZ PINCAY
Secretario ad-hoc

Guayaquil, 14 de mayo del 2008



Señor
HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TECNOEXPLOSA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el 12 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de octubre de 1999.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JORGE PEÑAFIEL RUIZ
Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía TECNOEXPLOSA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, mayo 14 del 2008.


HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO
C.I. 090491765-5



NUMERO DE REPERTORIO: 24.491
FECHA DE REPERTORIO: 16/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Mayo del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía
TECNOEXPLOSA S.A., a favor de HERNAN ARTURO TORRES
TRUJILLO, a foja 55.706/Registro Mercantil número 9.868.

930
REVISADO POR
G



BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Nombre Cliente : TECNOEXPLOSA S.A.
 Obligacion/Codigo : 99348 Id. 099210433301
 Periodo/Referencia : Valor a Pagar
 000000 0992104333001

Comision: 0,00 A Pagar:
 Efectivo: 4,00

T. Pagado : 4,00 Saldo: 0,00
 BPL 4378 1 20101221 SECH. 154051 -SEC. 19000004489565 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. Favor verificar información

Julio de Teneffos

BANCO DE GUAYAQUIL

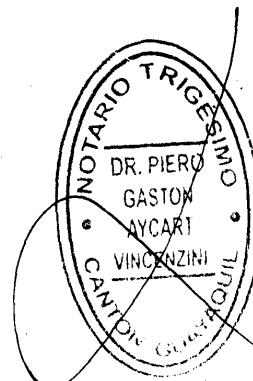
COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Nombre Cliente : TECNOEXPLOSA S.A.
 Obligacion/Codigo : 99348 Id. 099210433301
 Periodo/Referencia : Valor a Pagar
 000000 0992104333001

Comision: 0,00 A Pagar:
 Efectivo: 37,284

T. Pagado : 37,28 Saldo: 0,00
 BPL 7673 1 20101215 SECH. 112136 -SEC. 19000005443454 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. Favor verificar información



que motivaron a su liquidación se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa

Dos) DECLARACIONES.- DECLARACION JURAMENTADA- con los

antecedentes expuestos, el señor Hernán Torres Trujillo a nombre y en representación de la compañía denominada TECNOEXPLOSA S.A. "En

Liquidación".- hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación" Según

consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del año dos mil diez esta resolvió: Uno) La

Reactivación y Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento

no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública con dichas Instituciones, según consta en el

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del año dos mil diez, cuya copia certificada se agrega a la

presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado

CARLOS EFREN PONCE GODOY queda autorizado para realizar los

trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de REACTIVACION,

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TECNOEXPLOSA S.A. "En

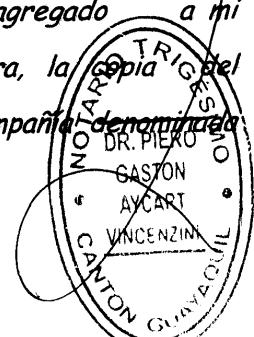
Liquidación".- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado CARLOS EFRÉN PONCE GODOY Registro Número

once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del

Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi

registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del

nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada



TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación", así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre dos mil diez, en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes trámites para la Reactivación de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.

p. TECNOEXPLOSA S.A. "En Liquidación"

TECNOEXPLOSA S.A.

Sr. Hernán Torres Trujillo.

C. C. 0904917655

R. U. C. # 0992104333001

W

Se otorgó ante mi, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**,
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. Que sello y firme en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



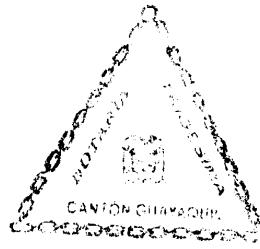
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0000158, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de enero de 2011, se tomó nota de la aprobación de la ESCRITURA “REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNOEXPLOSA S.A. EN LIQUIDACION” otorgada el 16 de diciembre de 2010 ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNOEXPLOSA S.A., otorgada el 12 de Octubre de 1999.- Guayaquil, diecisiete de enero del dos mil once.- 



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOEXPLOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJDL-G-11-0000158, dictada el OCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, por AB. GUILLERMO ESPINOZA D ELOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN Y DECLARAR POR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 3.852
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:30



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000158, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el **8 de enero del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **TECNOEXPLOSA S.A.**, de fojas **6.442 a 6.456**, Registro Mercantil número **1.124**.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 3852



S 23.41
REVISADO POR



7 m' qdun
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA